



ACTA DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA SELECCIÓN DE UN PUESTO DE **TECNICO ORIENTADOR PROFESIONAL PARA LA INSERCIÓN** (Bases aprobadas por Decreto del Alcalde Presidente de fecha 17/04/2024)

ASUNTO: CONSTITUCION Y BAREMACION DE MERITOS

LUGAR: Secretaria General Ayuntamiento de Chipiona

DÍA: 14.05.2024

HORA INICIO: 12:00 HORA FIN: 12:18

TRIBUNAL (DECRETO DEL ALCALDE PRESIDENTE DE FECHA 09/05/2024)

Presidenta

- Leonor Hidalgo Patino

Vocales

- Maria del Carmen Joyanes Abancens
- Maria del Valle Romero Espinosa
- Carmen Barón Barbadillo
- David Rodríguez Sánchez

Secretaria

- Mercedes Hidalgo Patino, Secretaria General Accidental del Ayuntamiento de Chipiona.

Comprobada la existencia del quórum requerido y declarada abierta la sesión por la Sra. Presidenta

Por resolución de fecha 9 de mayo de 2024 se aprobó el LISTADO DEFINITIVO de aspirantes admitidos así como los excluidos y la causa de exclusión en su caso en este **PROCESO DE SELECCIÓN DE UN PUESTO DE TRABAJO DE TECNICO ORIENTADOR PROFESIONAL PARA LA INSERCIÓN**

CANDIDATOS/AS	SITUACION	MOTIVO EXCLUSION EN SU CASO
GARCIA IZQUIERDO, NATALIA	EXCLUIDA	NO APORTA formación específica en el modelo de orientación de la Red Andalucía Orienta impartida por la Agencia Servicio Andaluz de Empleo o formación en orientación laboral impartida u homologada por la administración pública, estatal o autonómica, competente en materia de orientación profesional y/o formación
HARO ROMERO, ADELIDA	ADMITIDA	
MADERO CAÑETE, ANA	ADMITIDA	
QUIROS GALLARDO, PATRICIO	ADMITIDO	
TEJERO DIEGUEZ, INMACULADA	ADMITIDA	

La base tercera de la convocatoria recoge que el proceso de selección constará de una primera y única fase, que será de CONCURSO, mediante la valoración de los méritos alegados. Se procederá a la valoración de los referidos méritos, de acuerdo con el baremo recogido en la convocatoria.

Por el Departamento de Fomento Económico , y atendiendo al baremo recogido en las bases ha prebaremado los méritos presentados por los candidatos en este proceso de selección, la cual se eleva a los miembros de este tribunal.

CANDIDATO/A	PUNTOS FORMACION	PUNTOS EXPERIENCIA LABORAL	PUNTUTACION TOTAL
HARO ROMERO, ADELAIDA	0,15	0,76	0,91
MADERO CAÑETE, ANA	0,20	0,00	0,20
QUIROS GALLARDO, PATRICIO	1,25	1,09	2,34
TEJERO DIEGEZ, INMACULADA	0,55	0,16	0,71





Examinada la documentación el tribunal acepta la baremación realizada por el Departamento de Fomento, siendo la Calificación final de este proceso selectivo la que se relaciona a continuación, ordenada de mayor a menor puntuación, elevándose la misma a Alcaldía Presidencia así como a la Delegación de Personal.

Calificación final

CANDIDATO/A	PUNTOS FORMACION	PUNTOS EXPERIENCIA LABORAL	PUNTUTACION TOTAL
QUIROS GALLARDO, PATRICIO	1,25	1,09	2,34
HARO ROMERO, ADELAIDA	0,15	0,76	0,91
TEJERO DIEGEZ, INMACULADA	0,55	0,16	0,71
MADERO CAÑETE, ANA	0,20	0,00	0,20

Finalmente se acuerda publicar la presente Acta en el tablón electrónico del Ayuntamiento de Chipiona.

La Sra. Presidenta da por terminada la sesión siendo las 12:18 horas, y para que quede constancia de lo tratado, la Secretaria redacta la presente acta que se somete, por medios electrónicos, al visto bueno de la Sra. Presidenta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre

LA SECRETARIA

LA PRESIDENTA

LOS VOCALES

